



Informe nº registro DG-SSJJ: 177/ 2023

Vista la petición de informe jurídico que tiene como asunto Proyecto de Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Profesional de Abogados de Huesca, indicar conforme a los artículos 2 y 5 del Decreto 169/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se organiza la asistencia, defensa y representación jurídica a la Comunidad Autónoma de Aragón, que desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para proceder al cambio, habiéndose realizado todos los trámites formales exigidos normativamente

Es todo lo que procede informar conforme a derecho.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL LETRADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Jesús Divassón Mendívil

Sra. DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL